Alcaldía de Aguazul

COMPROMISO / REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 202600537

ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUAZUL

NIT. 891.855.200-9

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

COMPROMISO / REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 202600537

ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUAZUL

NIT. 891.855.200-9

BENEFICIARIO	CONSORCIO INTERVENTORIA GRANJA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025-2026	**DOCUMENTO**	902002051-7	**FECHA REGISTRO**	2026-05-05
MOD. SELECCIÓN	CONSURSO DE MERITOS	**FECHA DOC**	2026-05-05	**No. Contrato**	0965
TIPO CONTRATO	CONTRATO ADICIONAL	**DEPENDENCIA**	SECRETARIA DE SALUD Y GESTION SOCIAL	**CDP #**	202600528

Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al presupuesto al presupuesto de Gastos del MUNICIPIO DE AGUAZUL para la Vigencia Fiscal 2026 Así:

CODIGO DE RUBRO	IMPUTACION PRESUPUESTAL	FUENTE	NOMBRE FUENTE	VALOR A DISPONER
2.3.1.41.4104.1500.2024850100021	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, GARANTIZANDO SU INCLUSIÓN, EL ACCESO A DERECHOS Y A SERVICIOS INTEGRALES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	1.3.3.3.20.01	R.B. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	$91.237.211,00
			Valor Total	$91.237.211,00

Objeto ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO. 1, AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025, NO. INTERNO 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL. Observaciones: .

DEISY MARIBEL ZORRO PEREZ

Elaborado por

ADILIA ALFONSO LOPEZ

102.12

ADICIONAL No 1 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE AGUAZUL**
NIT:	**891855200-9**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTERVENTORIA GRANJA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025 – 2026.**
NIT:	902.002.051-7
R/L:	**ALVARO OROZCO**
C.C. No:	9.522.510 EXPEDIDA EN SOGAMOSO
DIRECCIÓN:	CARRERA 15 No. 13-19, AGUAZUL - CASANARE
CELULAR:	321 828 7383
E-MAIL:	intercentrovidaguazul2025@gmail.com
OBJETO:	**REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.**
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
VALOR INICIAL:	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($164.726.779,00)
VALOR ANTES DE IVA:	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($138.425.865,00)
MODIFICATORIO No. 01:	NÚMERO NIT DEL CONSORCIO INTERVENTORIA GRANJA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025 – 2026.
PRESENTE PRORROGA	**TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS**

102.12

ADICIONAL No 1 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

PRESENTE ADICIONAL	**NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($91.237.211,00)**
VALOR DEL PRESENTE ADICIONAL ANTES DEL IVA	**SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($76.669.925,00)**
FECHA DE TERMINACION INICIAL	**05/05/2026**
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	**15/08/2026**

Entre nosotros, **JULIAN RINCON HERNANDEZ,** mayor de edad, identificado(a) con C.C. 74.753.643 de AGUAZUL, en calidad de **SECRETARIO(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL**, actuando en nombre y representación del Municipio de Aguazul con NIT 891.855.200-9 en uso de las facultades y funciones delegadas mediante Resolución No. 189 de fecha 04 de mayo de 2026 para la celebración de este tipo de adicionales, quienes para el presente contrato serán EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, por una parte y por la otra, **CONSORCIO INTERVENTORIA GRANJA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025 – 2026.**, Nit 902.002.051-7, Representado legalmente por **ALVARO OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.522.510 expedida en Sogamoso, quien en adelante se denominará EL (LA) **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **PRORROGA No. 01 Y ADICIONAL No. 01**, Que se regirá por las cláusulas que más adelante se describen, previas las siguientes Consideraciones: **PRIMERA:** Que entre el MUNICIPIO DE AGUAZUL y EL (LA) CONTRATISTA, suscribieron el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II MA-MC-SSGS-013-2025 No. 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, cuyo Objeto es: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL. **SEGUNDA:** Que mediante Acta de comité técnico No.001 de fecha veinticuatro (24) de abril de 2026, suscrita por FABIOLA TORRES NIÑO, Secretaria de Despacho de la Secretaria de Salud y Gestión social, en calidad de Supervisor, FABIOLA CACERES CRUZ, Profesional contratado Apoyo a la Supervisión – Secretaria de Salud y Gestión Social, ALVARO OROZCO, Representante Legal del CONSORCIO INTERVENTORIA GRANJA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025 – 2026, en calidad de contratista, presentan propuesta para PRORROGAR Y ADICIONAR el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025 de acuerdo

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
Linea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
Aguazul Casanare

icontec ISO 9001 SC-2001140 IQNET SC-2001140

102.12

ADICIONAL No 1 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

a lo siguiente: "*...Que es responsabilidad del Municipio de Aguazul, garantizar la continuidad de la atención integral a los VEINTIOCHO (28) personas mayores atendidas a través del Centro de Protección Social, que se encuentra ubicado en la "GRANJA DEL ADULTO MAYOR", modalidad internos; por tal motivo fue necesario adelantar los trámites administrativos correspondientes, para realizar el Modificatorio No. 2, Adicional No. 2 y Prorroga No. 1, al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-LP-SSGS-007-2025 No. INTERNO 0937 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025, por lo anterior también se hace necesario realizar ADICION Y PRORROGA al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. INTERNO 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, con el fin de garantizar hasta la terminación del mismo y unos días más el seguimiento, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO, que permita realizar los trámites de revisión y liquidación al contrato intervenido, teniendo en cuenta que fue viabilizado el adicional por la Interventoría. Que en la actualidad la administración se encuentra adelantando los trámites técnicos, económicos, jurídicos y administrativos necesarios para el proceso de selección modalidad Licitación Pública que tiene como finalidad garantizar la atención integral a la población de Personas Mayores; teniendo en cuenta que no se puede suspender la atención puesto que estas 28 personas mayores pernoctan y es responsabilidad del Municipio su atención integral. - Que el Dr. ALVARO OROZCO, precisa que es necesario adicionar el servicio de transporte por el término de TRES (3) MESES y DOS (2) DÍAS, esto teniendo en cuenta la terminación del contrato al cual se le realiza las labores de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. Por ende, la Dra. FABIOLA TORRES NIÑO atendiendo la solicitud, afirma que la misma es acorde, ya que se requiere el seguimiento permanente...*". **TERCERA**: Que, mediante **CONCEPTO TÉCNICO**, de fecha 24 de Abril de 2026, suscrito por la Dra FABIOLA TORRES NIÑO, Secretaria de Despacho de la Secretaria de Salud y Gestión social, en calidad de Supervisor, FABIOLA CACERES CRUZ, Profesional contratado de Apoyo a la Supervisión– Secretaria de Salud y Gestión Social y KAREN LORENA CORREA HERRERA, Profesional contratado – Secretaria de Salud y Gestión Social, da viabilidad para llevar a cabo la presente **PRORROGA Y ADICIONAL** del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025. **CUARTA**: Que mediante Comunicación Interna de fecha veintiocho (28) de abril de 2026, suscrita por FABIOLA TORRES NIÑO, Secretaria de Despacho de la Secretaria de Salud y Gestión Social, KAREN LORENA CORREA HERRERA, Profesional contratado – Secretaria de Salud y Gestión Social y proyección de ANA YAMILE ROLDAN, Profesional contratado – Secretaria de Salud y Gestión Social, se remite proceso para elaboración de PRORROGA Y ADICIONAL anexando los correspondientes escritos para el trámite que hacen parte del presente documento. **QUINTA:** Que la presente **PRORROGA Y ADICIONAL**, se rige conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: **OBJETO.** *El presente tiene por objeto* **PRORROGAR Y ADICIONAR** el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025. **CLAUSULA SEGUNDA**:

102.12

ADICIONAL No 1 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

Adiciónese al valor pactado en la *CLAUSULA QUINTA* del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025 en **NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($91.237.211,00),** en los siguientes componentes:

1. COSTOS DE PERSONAL

PERSONAL		No	SUELDO MES	TIEMPO MES	VR. BASICO DÍA	TIEMPO DÍA	PLAZO TOTAL	DEDICACION	VR. BASICO	F.M.	VALOR PARCIAL
CATEGORIA	PERSONAL PROFESIONAL										
6	Profesional con título de pregrado en economía o contaduría o administración de empresas con experiencia profesional no menor a dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o tarjeta profesional según sea el caso, de los cuales deberá acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada	1	$5.694.000,00	3	$189.800,00	10	3 MESES Y 10 DIAS	60%	$11.388.000,00	2,30	$ 26.192.400,00
7	Profesional con título de pregrado en el área de nutrición y dietética, con experiencia profesional no menor de dos (2) años.	1	$ 4.982.250,00	3	$ 166.075,00	10	3 MESES Y 10 DIAS	60%	$ 9.964.500,00	2,30	$ 22.918.350,00
CATEGORIA	PERSONAL ADMINISTRATIVO										
Única	Auxiliar administrativo con título de bachiller y experiencia laboral de mínimo un (1) año en el desarrollo de actividades administrativas y/o operativas relacionados con población vulnerable.	1	$ 2.135.250,00	3	$ 71.175,00	10	3 MESES Y 10 DIAS	70%	$ 4.982.250,00	2,30	$ 11.459.175,00
SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL									26.334.750,00		$ 60.569.925,00

2. COSTOS INDIRECTOS

CONCEPTO	UND	VALOR MES	TIEMPO MES	VR. DÍA	TIEMPO DÍA	PLAZO TOTAL	TIEMPO EFECTIVO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL
Para vehículos tipo campero PIC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 cc hasta 1.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, modelo Igual a 2021 o superior; para	MES	$ 10.500.000,00	3	$ 350.000,00	2	3 MESES Y 2 DIAS	50%	1	$ 16.100.000,00	$ 16.100.000,00

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
Linea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
Aguazul Casanare

102.12

ADICIONAL No 1 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

transporte del personal en el desarrollo de las actividades de seguimiento.										

SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS		$ 16.100.000,00
SUBTOTAL		$ 76.669.925,00
IVA	19%	$ 14.567.286,00
COSTOS IVA INCLUIDO		$ 91.237.211,00

CLÁUSULA TERCERA: Prorróguese el plazo contractual señalado en la ***CLÁUSULA OCTAVA*** del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025 en **TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS** más, contados a partir del vencimiento del contrato principal. **CLAUSULA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.** El valor del presente Adicional se imputará al presupuesto de la actual vigencia fiscal, comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2026, con cargo al siguiente rubro:

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	NOMBRE PRESUPUESTAL	VALOR
202600528 30/04/2026	2.3.41.4104.1500.202 4850100021	Mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad garantizando su inclusión, el acceso a derechos y a servicios integrales en el municipio de aguazul, Casanare.	1.3.3.3.20.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	$91.237.211,00
				VALOR TOTAL	$91.237.211,00

CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO. El municipio de Aguazul pagará al contratista el valor del presente adicional conforme los requerimientos que sean exigidos por la entidad según lo estipulado en la CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2023 No. INTERNO 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025. **CLAUSULA SEXTA: GARANTÍA.** El contratista se compromete a ampliar las garantías establecidas en la *CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA* del contrato principal respecto de la **PRORROGA No 1 Y ADICIONAL No. 01**, en su efecto deberá allegar las correspondientes actualizaciones a la Oficina Asesora Jurídica para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Quedan vigentes todas las estipulaciones del Contrato principal que no sean contrarias a este documento. **CLAUSULA OCTAVA:**

102.12

ADICIONAL No 1 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

DOMICILIO. - Para todos los efectos fiscales y legales atinentes a este compromiso, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Aguazul. **CLAUSULA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO**. - La presente Prorroga y Adicional se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA DÉCIMA: EJECUCIÓN**. - La presente Prorroga y Adicional requiere para su ejecución: a) Perfeccionamiento. b) Registro Presupuestal. c) Pago estampillas Pro-Cultura y Pro Bienestar de Adulto Mayor, d) pago de estampilla justicia familiar y e) Presentación de pólizas con ampliación de las coberturas por parte del CONTRATISTA y aprobación de la misma por parte del MUNICIPIO.. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: SUSCRIPCIÓN:** Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor. La autenticación en el SECOP II con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop/terminos-y-condiciones.

FIRMADO POR LAS PARTES A TRAVES DE SECOP II.

Aprobó: **GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ**
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica

VoBo: **CLAUDIA PATRICIA RANGEL PAEZ**
Asesora Externa del Despacho

Revisó: **LEDHER JULIO ROBLES CRUZ**
Profesional Contratado - OAJ

Proyectó: **LEYDI JOHANA ROA MALAVER**
Apoyo Contratada - Oficina Asesora Jurídica

Palacio Municipal calle **11 # 11-35** Tel. **(60 8) 634 5995** | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle **10 # 16-49.**
Linea Gratuita **018000953231** Código Postal. **856010**
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | **www.aguazul-casanare.gov.co**
Aguazul Casanare

icontec ISO 9001 SC 2001140 IQNET SC 2001140

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 202600528

ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUAZUL

NIT. 891.855.200-9

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y GESTION SOCIAL	**FECHA CERTIFICADO:** 2026-04-30	**FECHA VENCIMIENTO:** 2026-12-31

Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD con cargo al presupuesto de Gastos del MUNICIPIO DE AGUAZUL para la Vigencia Fiscal 2026 Así:

CODIGO DE RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	VALOR A DISPONER
2.3.1.41.4104.1500.2024850100021	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, GARANTIZANDO SU INCLUSIÓN, EL ACCESO A DERECHOS Y A SERVICIOS INTEGRALES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	1.3.3.3.20.01	R.B. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	$91.237.211,00
			VALOR TOTAL	$91.237.211,00

Objeto	ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1, AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025, No. INTERNO 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL. EP: 2026-00533

DEISY MARIBEL ZORRO PEREZ

Elaborado por

SANDRA ISABEL URREGO C.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)
Resolución No. 179 de 28/04/2026

PROCESO DIRECIONAMIENTO ESTRATEGICO		
Alcaldía de Aguazul	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN**	

No. ESTUDIO PREVIO: 2026-00533 **DEPENDENCIA QUE SOLICITA:** SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL

OBJETO: ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1, AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025, No. INTERNO 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL
PLAZO: Tres (3) MESES Y Diez (10) DIAS

INFORMACION DEL PROYECTO

CODIGO PROYECTO	PROYECTO	COMPONENTE	PRODUCTO MGA	META DE PRODUCTO		ACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDAD
				(P)	(E)		
2024850100021	Mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad, garantizando su inclusión, el acceso a derechos y a servicios integrales en el municipio de Aguazul, Casanare	5 Mejorar las condiciones de vida y reducir la vulneración de derechos de los adultos mayores del municipio de Aguazul	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (Producto principal del proyecto)	150	241	Realizar seguimiento a los componentes técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y ambientales a través de la interventoria y/o supervisión.	$91.237.211,00
						Total Solicitado	$91.237.211,00

INFORMACION PRESUPUESTAL

FUENTE COD.NOMBRE	CODIGO PRESUPUESTAL	CODIGO CCPET	CODIGO CPC-DANE	POLITICA PUBLICA	DETALLE SECTORIAL	VALOR SOLICITADO
1.3.3.3.20.01-R.B. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2.3.1.41.4104.1500.2024850100021	2.3.2.02.02.009	91119			$91.237.211,00

MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Aprobación información BPPIM

FABIOLA TORRES NIÑO
SECRETARIO(A) DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL
Responsable Información estudio previo

vo.bo.

OBJETO: ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1, AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025, No. INTERNO 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL **No. ESTUDIO PREVIO**: 2026-00533

No. DE CONSECUTIVO: 2026-00533 **FECHA DE ELABORACIÓN:** 2026-04-28

SECCIÓN A. CONDICIONES TÉCNICAS DEL ESTUDIO PREVIO

1. GESTIÓN DOCUMENTAL.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	:	SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL
SERIE DOCUMENTAL	:	CONTRATOS ESTATALES
TIPO DOCUMENTO	:	Estudios Previos
CÓDIGO	:	102.12

2. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL INICIAL

2.1 TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA)

2.2 No. Y FECHA DE CONTRATO: 0965 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2025

2.3 OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

2.4 VALOR TOTAL: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($164.726.779,00) M/CTE.

2.5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

CÓDIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PRESUPUESTAL	VALOR
1.3.3.3.20.01	R.B. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2.2.41.4104.1500.2024850100021	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, GARANTIZANDO SU INCLUSIÓN, EL ACCESO A DERECHOS Y A SERVICIOS INTEGRALES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	$164.726.779,00

2.6. PLAZO TOTAL: SEIS (6) MESES

2.7. FECHA DE TERMINACIÓN: 2026-05-05

3. DATOS PARA EL CONTRATO ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA EN PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1 OBJETO ADICIONAL: ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1, AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025, No. INTERNO 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

3.2 PRÓRROGA: TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DÍAS

3.3 ADICIONAL EN VALOR: NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($91.237.211,00)

3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO AGUAZUL CASANARE

3.5. FORMA DE PAGO: El municipio de Aguazul pagará al contratista el valor del presente adicional conforme los requerimientos que sean exigidos por la entidad según lo estipulado en la CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2023 No. INTERNO 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025.

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ADICIONAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL	SUBPROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO y NOMBRE CCPET	CODIGO CPC-DANE	POLÍTICA PÚBLICA	DETALLE SECTORIAL
ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	1500 INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	91119 OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N C P	0 NO APLICA	0 NO APLICA

CÓDIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PRESUPUESTAL	VALOR
1.3.3.3.20.01	R.B. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2.2.41.4104.1500.2024850100021	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, GARANTIZANDO SU INCLUSIÓN, EL ACCESO A DERECHOS Y A SERVICIOS INTEGRALES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	$91.237.211,00

5. INFORMACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ADICIONAL

5.1 CLASIFICACION ESTRATEGICA (INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL):

5.1.1 NOMBRE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: *"LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024-2027"*

PILAR	CÓDIGO Y SECTOR	PROGRAMA PDM	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA PDM	META DE PRODUCTO PDM
PILAR 2. AGUAZUL, SOCIEDAD PARA LA VIDA	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN-41	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	ELEVAR LOS ESTÁNDARES DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR CON MÁS Y MEJORES ENTORNOS SALUDABLES, EDUCATIVOS, SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	META 57. ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS CON SERVICIOS QUE GARANTICEN SU ATENCIÓN INTEGRAL Y MEJORAMIENTO EN SU CALIDAD DE VIDA

5.2 INFORMACIÓN PROYECTO ADICIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	COMPONENTE	ACTIVIDAD	VALOR AFECTAR	PRODUCTO MGA-PLAN INDICATIVO
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, GARANTIZANDO SU INCLUSIÓN, ACCESO A DERECHOS Y A SERVICIOS INTEGRALES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	2024850100021	5 MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y REDUCIR LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	Realizar seguimiento a los componente s técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y ambientales a través de la interventoría y/o supervisión	$91.237.211,00	4104008 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor

5.2.1 EMPLEOS ESTIMADOS CON LA INVERSIÓN

DIRECTO (S)	3	INDIRECTO(S)	2

5.2.2 META DEL OBJETO A CONTRATAR

Descripción del Indicador de Producto plan indicativo	Línea Base	VIGENCIA: 2025	
		Meta de Indicador esperado del Producto (cantidad plan indicativo)	Meta de Producto del Objeto a Contratar
ADULTOS MAYORES ATENDIDOS CON SERVICIOS INTEGRALES	142	150	241

6. ARGUMENTOS QUE SUSTENTAN EL ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA EN PLAZO (CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD)

6.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON EL ADICIONAL:

La administración municipal suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-SSGS-LP-007-2025 No. INTERNO 0937 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL, con la FUNDACIÓN SOCIAL SERES (Servicios con Responsabilidad Social), suscribiendo acta de inicio de fecha 06 de noviembre del 2025, con un plazo de ejecución de CINCO (5) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO; el cual se modificó, adicionó y prorrogó el día 22 de abril del 2026, por un valor de **MIL SETENTA MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($1.070.116.603,00)** y se prorrogó por un plazo de TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, y como fecha de terminación final se estima para el día 07 de agosto del 2026.

De igual forma, suscribió el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025, No. INTERNO 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, con el CONSORCIO INTERVENTORIA GRANJA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025-2026, representada legalmente por el señor ALVARO OROZCO, cuyo objeto es: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL, con acta de inicio de fecha 06 de noviembre del 2025, con un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES.

Que, la información contractual de los procesos descritos anteriormente, evidencian la siguiente situación técnica y financiera a saber:

OBJETO CONTRATO No. 0937 DEL 2025	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL
VALOR INICIAL	$1.834.454.753,00 M/CTE
VALOR ADICIONAL No. 1	$ 49.537.347,00 M/CTE

VALOR ADICIONAL No. 2	$1.070.116.603,00 M/CTE
VALOR TOTAL	$ 2.954.108.703,00 M/CTE
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA No. 1	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO FINAL	NUEVE (9) MESES Y DOS (2) DÍAS
FECHA DE INICIO	06 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	**INICIAL** 22 DE ABRIL DE 2026 / **FINAL** 07 DE AGOSTO DE 2026
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS ESPECIALES (ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR)
AVANCE APROXIMADO DE EJECUCIÓN FÍSICA	DEL 62.13% CON CORTE AL 24 DE ABRIL DEL 2026
AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	DEL 47.86% DE ACUERDO AL ACTA PARCIAL No. 4 – HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2026, VALOR CANCELADO TOTAL $ 1.180.183.776,00 M/CTE

OBJETO CONTRATO INTERVENTORIA No. 0965 DE 2025	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL
VALOR INICIAL	$164.726.779,00 M/CTE
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	06 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	05 DE MAYO DE 2026
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS ESPECIALES (ESTAMPILLA ADULTO MAYOR).
AVANCE DE EJECUCIÓN TÉCNICA	93.89% (CORTE 24 DE ABRIL DE 2026).
AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	DEL 47.86% DE ACUERDO AL ACTA PARCIAL No. 4 – HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2026, VALOR CANCELADO TOTAL $78.967.730,00 M/CTE

Conforme al Acta de Comité No. 180.34.06-001 de fecha 24 de abril del 2026, la Secretaría de Salud y Gestión Social, Doctora FABIOLA TORRES NIÑO, presentó al CONSORCIO INTERVENTORIA GRANJA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025-2026, representada legalmente por ALVARO OROZCO, la intención de la administración municipal de adicionar y prorrogar el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. INTERNO 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, teniendo en cuenta que el

contrato sobre el que ejerce vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, se modificó, adicionó y prorrogó el día 22 de abril del 2026, por un valor de **MIL SETENTA MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($1.070.116.603,00)** y un plazo de **TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, justificado en la necesidad de dar continuidad a los servicios integrales que se le brinda a los adultos mayores en el Centro de Protección y el Centro Día ubicado en la "Granja del Adulto Mayor", quienes permanecen institucionalizados y es deber del Estado procurar la prestación del servicio permanentemente.

Que según el Estatuto Anticorrupción prevé en el Artículo 85. La necesidad de dar continuidad a la interventoría, cuando acontezca la prórroga del contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Siendo importante garantizar el seguimiento, vigilancia y control de acuerdo a los lineamientos internos definidos en el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión, definido en la Resolución No.158 del 13 de abril de 2026, expedida por el Municipio de Aguazul Casanare, recayendo sobre el CONSORCIO INTERVENTORIA GRANJA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025-2026, Representada Legalmente por el señor ALVARO OROZCO.

La viabilidad del presente adicional y prórroga, permite continuar con la debida vigilancia, seguimiento y control de las actividades ya establecidas contractualmente en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-LP-SSGS-007-2025 No. INTERNO 0937 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025, donde se cuenta con 28 cupos para las personas adultas mayores dentro de las instalaciones de la "Granja del Adulto Mayor", recibiendo atención orientada en condiciones dignas, donde se les garantiza: albergue, alimentación, recreación, ocupación del tiempo libre, actividad física, cuidados básicos en salud, acompañamiento institucional, seguimiento nutricional, entre otras actividades orientadas a proteger su dignidad como persona en un estado social de derecho. De otro lado, se encuentran los adultos mayores del Centro Día, quienes vienen asistiendo de lunes a viernes, gozando de un gran número de actividades que se programan diariamente para ocupar su tiempo libre y que además de esto reciba sus raciones diarias, con el fin de suplir algunas de sus necesidades básicas, es por esto que se hace necesario que los adultos mayores del Centro Día sigan recibiendo la atención integral que se tiene programada para ellos, ya que han sido clasificados en alto grado de vulnerabilidad.

Como se menciona anteriormente, los adultos mayores que son atendidos en la modalidad de Centro de Protección, son población que no dispone de red de apoyo familiar, ni familia extensa, lo cual los clasifica en un alto grado de vulnerabilidad, que reclama del Estado Colombiano representado en este caso por el Municipio de Aguazul, una atención de carácter integral, donde en la actualidad reportan 28 cupos, recibiendo atención orientada a brindar condiciones dignas, como albergue, alimentación, recreación, ocupación del tiempo libre, cuidados básicos en salud, acompañamiento institucional, seguimiento nutricional, entre otras actividades orientadas a proteger su dignidad como persona en un estado social de derecho. Teniendo en cuenta la Ley 1251 de 2008, donde define que los Centros de Protección Social, para el adulto mayor, son Instituciones de protección destinadas al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado de protección ubicado en la Granja del Adulto Mayor, cuenta con todas las condiciones necesarias para la prestación de los diferentes servicios, como: lavandería, aseo a las instalaciones y a las unidades de los adultos mayores, alimentación servida a la mesa en cinco (5) tiempos (desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde, cena), cuidados en enfermería, traslado a citas médicas prioritarias, seguimiento nutricional, seguimiento físico y Psicosocial; las instalaciones cuentan con la dotación necesaria para brindar comodidad y un óptimo servicio a los adultos mayores, continuando con la prestación del servicio *en las instalaciones del centro día brindando ración servida a la mesa en la modalidad de refrigerio de la mañana y almuerzo garantizando a SETENTA (70) raciones diarias de almuerzo servidos de lunes a domingo, incluido festivos;"* Que, de igual manera, se adicionará dos (2) entregas de paquetes nutricionales y dos (2) entregas de kits de autocuidado personal, desarrollando las actividades pactadas inicialmente, atendiendo a un total de CIENTO

CUARENTA (140) Adultos mayores, y se requiere realizar todo el trámite de seguimiento y validación tanto de los beneficiarios como de los productos a entregar.

Por lo anteriormente mencionado, la Secretaría de Salud y Gestión Social requiere adicionar en valor la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($91.237.211,00)** y Prorrogar por el término de **TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DIAS,** sumado al plazo inicial, con el fin de garantizar el debido seguimiento y vigilancia al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-LP-SSGS-007-2025 No. INTERNO 0937 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025. Cuya cobertura comprende los costos directos (recurso humano idóneo) e indirectos (transporte y otros), reconocidos en la planeación financiera inicial, definida por el respectivo factor multiplicador, manteniéndose la disponibilidad del equipo ejecutor propuesto.

De igual manera, es importante precisar que el servicio de transporte por el término de **TRES (3) MESES y DOS (2) DÍAS,** esto teniendo en cuenta la terminación del contrato al cual se le realiza las labores de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

En virtud de lo anterior se considera NECESARIO garantizar la disponibilidad del recurso humano idóneo, que permita dar continuidad con la vigilancia y el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, de lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-LP-SSGS-007-2025 No. INTERNO 0937 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025; por lo tanto, es CONVENIENTE dar continuidad al contrato, donde se le garantice al municipio de Aguazul las actividades de seguimiento y control a cargo de la interventoría y que se desarrollen bajo la supervisión de las condiciones y especificaciones técnicas que requiere la entidad territorial acogiendo los lineamientos previstos en la Ley 1474 de 2011 y la Resolución No. 158 del 13 de abril de 2026 expedida por el Municipio de Aguazul "Por medio de la cual se adopta la Versión 03 del Manual de Contratación de la Administración Municipal"; es OPORTUNO puesto que el debido seguimiento, permitirá evidenciar el cumplimiento de los servicios de atención integral que se brindan dentro de las instalaciones de la Granja del Adulto Mayor a los adultos mayores que hacen parte de los diferentes programas de atención integral , además de la entrega de paquetes nutricionales a 140 beneficiarios y las demás actividades que se desarrollan en el marco del contrato principal.

7. ACTIVIDADES A CONTRATAR Y/O ESPECIFICACIONES DE LAS MISMAS E IDENTIFICACIÓN DEL CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

7.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO A TRAVÉS DEL ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1:

Se seguirán ejecutando las actividades pactadas inicialmente en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. INTERNO 0965 de 04-11-2025. De acuerdo, a lo anterior se presenta el presupuesto a adicionar, así:

1. COSTOS DE PERSONAL

PERSONAL		No	SUELDO MES	TIEMPO MES	VR. BÁSICO DÍA	TIEMPO DÍA	PLAZO TOTAL	DEDICACIÓN	VR. BÁSICO	F.M.	VALOR PARCIAL
CATEGORIA	PERSONAL PROFESIONAL										
6	Profesional con título de pregrado en economía o contaduría o administración de empresas con experiencia profesional no menor a dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o tarjeta profesional según sea el caso, de los cuales deberá acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada	1	$ 5.694.000,00	3	$ 189.800,00	10	3 MESES Y 10 DIAS	60%	$ 11.388.000,00	2,30	$ 26.192.400,00
7	Profesional con título de pregrado en el área de nutrición y dietética, con experiencia profesional no menor de dos (2) años.	1	$ 4.982.250,00	3	$ 166.075,00	10	3 MESES Y 10 DIAS	60%	$ 9.964.500,00	2,30	$ 22.918.350,00
CATEGORIA	PERSONAL ADMINISTRATIVO										
Única	Auxiliar administrativo con título de bachiller y experiencia laboral de mínimo un (1) año en el desarrollo de actividades administrativas y/o operativas relacionados con población vulnerable.	1	$ 2.135.250,00	3	$ 71.175,00	10	3 MESES Y 10 DIAS	70%	$ 4.982.250,00	2,30	$ 11.459.175,00
								SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL	26.334.750,00		$ 60.569.925,00

2. COSTOS INDIRECTOS

CONCEPTO	UND	VALOR MES	TIEMPO MES	VR. DÍA	TIEMPO DÍA	PLAZO TOTAL	TIEMPO EFECTIVO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL
Para vehículos tipo campero PIC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 cc hasta 1.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, modelo igual a 2021 o superior; para transporte del personal en el desarrollo de las actividades de seguimiento.	MES	$ 10.500.000,00	3	$ 350.000,00	2	3 MESES Y 2 DIAS	50%	1	$ 16.100.000,00	$ 16.100.000,00

SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS		$ 16.100.000,00
SUBTOTAL		$ 76.669.925,00
IVA	19%	$ 14.567.286,00
COSTOS IVA INCLUIDO		$ 91.237.211,00

Expuesto lo anterior el **ADICIONAL No. 1** corresponde a la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($91.237.211,00)** y **PRORROGA No. 1** por **TRES (3) MESES y DIEZ (10) DÍAS.**

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL ADICIONAL, DE LA COMPETENCIA DEL MUNICIPIO Y LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN.

Que el presente ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1, AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025, No. INTERNO 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL, se realiza en observancia a lo dispuesto en el Estatuto Anticorrupción que en su Artículo 85. Prevé la necesidad de dar continuidad a la interventoría, cuando acontezca la prórroga del contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Siendo importante garantizar el seguimiento, vigilancia y control de acuerdo a los lineamientos internos definidos en el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión, definido en la Resolución No.158 del 13 de abril de 2026, expedida por el Municipio de Aguazul Casanare

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:

ARTÍCULO 2: Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. (...).
ARTÍCULO 365: Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. (...)"
MARCO LEGAL:

- **LEY 80 DE 1993,** "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

ARTÍCULO 3°. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

ARTÍCULO 4°. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales: (...)
1°. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. (...)

4°. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

ARTÍCULO 32 °. Numeral 2o. Contrato de Consultoría

Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidas a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, plano ante proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse en forma verbal. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato.

- **LEY 715 DE 2001.**

Por medio del cual, se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001) de la carta política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Artículo 76. Competencias de los Municipios en otros Sectores:

76.11. Atención a grupos vulnerables Podrán establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos, desplazados o madres cabeza de hogar.

- **LEY 1551 DEL 2012**. "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"

ARTÍCULO 6o. El artículo 3o de la Ley 136 de 1994 quedará así:

Artículo 3o. Funciones de los municipios. Corresponde al municipio:

7. Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional.

ARTÍCULO 29. Modificar el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el cual quedará así:

Artículo 91. Funciones. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.

Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes:
d) En relación con la Administración Municipal:

1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo.

5. Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables.

- **LEY 1474 DE 2011** Estatuto Anticorrupción- por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieran conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

Parágrafo 1°. En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN.

- **LEY 1276 DE 2009**, a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida.

ARTÍCULO 3°. Modifícase el artículo 1° de la Ley 687 de 2001, Autorizase a las Asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional.

ARTÍCULO 13. FINANCIAMIENTO: Los Centros Vida se financiarán con el 70% del recaudo proveniente de la estampilla municipal y departamental que establece la presente ley; de igual manera el ente territorial podrá destinar a estos fines, parte de los recursos que se establecen en la Ley 715 de 2001, Destinación de Propósito General y de sus Recursos Propios, para apoyar el funcionamiento de los Centros Vida, los cuales podrán tener coberturas crecientes y graduales, en la medida en que las fuentes de recursos se fortalezcan.

ACUERDO No. 020 DEL 2016: "POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO DE RENTAS MUNICIPAL DE AGUAZUL".

ACUERDO No. 004 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 109, 264 Y 274 DEL ESTATUTO DE RENTAS DE AGUAZUL (ACUERDO 020 DE 2016).

9. DOCUMENTOS
(Aquellos que forman parte del Estudio debe especificar uno a uno que hace parte del estudio previo)

- Anexo No. 1. Acta de comité No. 180.34.06-001.
- Anexo No. 2 Concepto técnico por parte de la Supervisión.

10. RESPONSABLES INFORMACIÓN TÉCNICA (NECESIDAD, ACTIVIDADES, JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD, PERFIL Y DEMÁS ASPECTOS TÉCNICOS) ECONÓMICA, COMPETENCIA DEL MUNICIPIO, RIESGOS, GARANTÍAS, ACUERDOS COMERCIALES, PLAN DE ADQUISICIONES.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: **ANA YAMILE ROLDAN** Cargo: profesional Contratado SSGS	Nombre: **KAREN LORENA CORREA HERRERA** Cargo: profesional Contratado SSGS	Nombre: **FABIOLA TORRES NIÑO** Cargo: Secretaria de Salud y Gestión Social

11. REVISIÓN TÉCNICA QUE ESTABLECE QUE EL OBJETO Y ACTIVIDADES A CONTRATAR SE AJUSTA AL PROYECTO DE INVERSIÓN REGISTRADO- BBPIM, COMPETENCIA DEL MUNICIPIO Y ORIGEN DE RECURSOS A INVERTIR

REVISÓ: BANCO DE PROYECTOS Y CORROBORÓ PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	APROBÓ:
Nombre: CESAR JAVIER MORENO AVILA Cargo: Profesional Contratado OAP.	**Nombre: MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA** Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

12. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA EL ADICIONAL

REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: **LEDHER JULIO ROBLES CRUZ** Cargo: Profesional Contratado OAJ	Nombre: **GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ** Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica

OBJETO: ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1, AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025, No. INTERNO 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

ACTA DE COMITÉ No.180.34.06-001

Fecha: 24 de abril de 2026
Hora: 10:30 am

LUGAR: Despacho de la Secretaría de Salud y Gestión Social.

TEMA: **ADICIONAL No.1 y PRORROGA No.1** al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. INTERNO 0965 de 04-11-2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

OBJETIVO:

PRESENTAR PROPUESTA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ADICIONAL No.1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. INTERNO 0965 de 04-11-2025.

ORDEN DEL DIA:

1. SALUDO DE BIENVENIDA.
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL.
3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ADICIONAL No.1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. INTERNO 0965 de 04-11-2025.

ASISTENTES:
FABIOLA TORRES NIÑO – SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL
FABIOLA CACERES CRUZ – PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
KAREN LORENA CORREA HERRERA – PROFESIONAL DE APOYO JURÍDICO
ALVARO OROZCO - R/L CONSORCIO INTERVENTORIA GRANJA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025-2026

DESARROLLO

1. SALUDO DE BIENVENIDA

La Dra. FABIOLA TORRES NIÑO, toma la palabra y da la bienvenida a los asistentes, manifestando el propósito del comité, el cual es la presentación del, Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 al contrato en mención; el cual presenta la siguiente información CONTRACTUAL:

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

La Supervisión del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. INTERNO 0965 de 04-11-2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL, informa la necesidad de darle continuidad al contrato de Interventoría en mención, teniendo en cuenta que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-LP-SSGS-007-2025 No. INTERNO 0937 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025, al que se le realiza las labores de seguimiento y control, se le realizó el Modificatorio No. 2, Adicional No. 2 y Prorroga No. 1 por un plazo de **TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS** y por un valor total de **MIL SETENTA MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($1.070.116.603,00)**, el cual cuenta con nueva fecha de terminación que sería para el día martes 07 de agosto de 2026, por tal motivo es oportuno y necesario aprobar y dar viabilidad en el presente comité para realizar el Adicional No.1 y la Prórroga No.1 al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. INTERNO 0965 de 04-11-2025, suscrito con el CONSORCIO INTERVENTORIA GRANJA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025-2026, representada legalmente por ALVARO OROZCO, cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL", bajo las siguientes consideraciones:

1- Que el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. INTERNO 0965 de 04-11-2025, tiene plazo de ejecución pactado inicialmente por SEIS (6) MESES, contados a partir del 06 de noviembre de 2025, fecha de suscripción del acta de inicio y con fecha de terminación del 05 de mayo de 2026, por un valor de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VENTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($164.726.779,00 M/CTE).

2- Que el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. INTERNO 0965 de 04-11-2025, presenta el siguiente balance técnico y financiero con corte a la fecha 24 de abril de 2026, a saber:

3-

OBJETO CONTRATO INTERVENTORIA No. 0965 DE 2025	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL
VALOR INICIAL	$164.726.779,00 M/CTE
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	06 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	05 DE MAYO DE 2026

FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS ESPECIALES (ESTAMPILLA ADULTO MAYOR).
AVANCE DE EJECUCIÓN TÉCNICA	93.89% (CORTE 24 DE ABRIL DE 2026).
AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	DEL 47.49% DE ACUERDO AL ACTA PARCIAL No. 3 – HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2026, VALOR CANCELADO TOTAL $ 78.967.730,00 M/CTE

El contrato al cual se le realiza labores de interventoría, presenta la siguiente información:

OBJETO CONTRATO No. 0937 DEL 2025	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL
VALOR INICIAL	$1.834.454.753,00 M/CTE
VALOR ADICIONAL No. 1	$ 49.537.347,00 M/CTE
VALOR ADICIONAL No. 2	$1.070.116.603,00 M/CTE
VALOR TOTAL	$ 2.954.108.703,00 M/CTE
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA No. 1	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO FINAL	NUEVE (9) MESES Y DOS (2) DIAS
FECHA DE INICIO	06 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	**INICIAL** 22 DE ABRIL DE 2026 / **FINAL** 07 DE AGOSTO DE 2026
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS ESPECIALES (ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR)
AVANCE APROXIMADO DE EJECUCIÓN FÍSICA	DEL 62.13% CON CORTE AL 24 DE ABRIL DEL 2026
AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	DEL 47.86% DE ACUERDO AL ACTA PARCIAL No. 4 – HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2026, VALOR CANCELADO TOTAL $1.180.183.776,00 M/CTE

3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ADICIONAL No.1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. INTERNO 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025

1- Que es responsabilidad del Municipio de Aguazul, garantizar la continuidad de la atención integral a los VEINTIOCHO (28) personas mayores atendidas a través del Centro de Protección Social, que se encuentra ubicado en la "GRANJA DEL ADULTO MAYOR", modalidad internos; por tal motivo fue necesario adelantar los trámites administrativos correspondientes, para realizar el Modificatorio No. 1, Adicional No. 1 y Prorroga No. 1, al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-LP-SSGS-007-2025 No. INTERNO 0937 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025, por lo anterior también se hace necesario realizar **ADICION Y PRORROGA** al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. INTERNO 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, con el fin de garantizar hasta la terminación del mismo y unos días más el seguimiento, TÉCNICO,

ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO, que permita realizar los trámites de revisión y liquidación al contrato intervenido, teniendo en cuenta que fue viabilizado el adicional por la Interventoría. Que en la actualidad la administración se encuentra adelantando los trámites técnicos, económicos, jurídicos y administrativos necesarios para el proceso de selección modalidad Licitación Pública que tiene como finalidad garantizar la atención integral a la población de Personas Mayores; teniendo en cuenta que no se puede suspender la atención puesto que estas 28 personas mayores pernoctan y es responsabilidad del Municipio su atención integral.

2- Dichos aspectos de orden Técnico y Jurídico, además de tener justificación en relación al contrato Intervenido, motivan fundamentalmente que la Secretaría de Salud y Gestión Social, deba dar cumplimiento al marco normativo en materia; Ley 1474 del 2011, conocida como Estatuto Anticorrupción, a través del cual el Artículo 852 preceptúa sobre la viabilidad de dar continuidad al contrato de Interventoría, cuando se prorroga el plazo del contrato objeto de vigilancia, así como el valor en atención a las obligaciones del objeto de Interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, evento que se cumple en el presente caso al existir el Modificatorio No.1, Adicional No.1 y Prorroga No.1, al contrato Intervenido, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-LP-SSGS-007-2025 No. INTERNO 0937 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025, adicionalmente al persistir la necesidad de garantizar las actividades de vigilancia y control por la complejidad y extensión de las actividades que se desarrollan por parte del CONSORCIO INTERVENTORIA GRANJA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025-2026.

3- Que el Dr. ALVARO OROZCO, precisa que es necesario adicionar el servicio de transporte por el término de **TRES (3) MESES y DOS (2) DÍAS,** esto teniendo en cuenta la terminación del contrato al cual se le realiza las labores de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. Por ende, la Dra. FABIOLA TORRES NIÑO atendiendo la solicitud, afirma que la misma es acorde, ya que se requiere el seguimiento permanente.

Por ende, la Secretaría de Salud y Gestión Social, consideró conveniente realizar el ADICIONAL No.1 y PRÓRROGA No.1 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. INTERNO 0965 de 04-11-2025, como se detalla a continuación:

1. COSTOS DE PERSONAL

PERSONAL		No	SUELDO MES	TIEMPO MES	VR. BASICO DÍA	TIEMPO DÍA	PLAZO TOTAL	DEDICACION	VR. BASICO	F.M.	VALOR PARCIAL
CATEGORIA	PERSONAL PROFESIONAL										
6	Profesional con titulo de pregrado en economia o contaduria o administración de empresas con experiencia profesional no menor a dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o tarjeta profesional según sea el caso, de los cuales deberá acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada	1	$5.694.000,00	3	$189.800,00	10	3 MESES Y 10 DIAS	60%	$11.388.000,00	2,30	$ 26.192.400,00
7	Profesional con titulo de pregrado en el área de nutrición y dietética, con experiencia profesional no menor de dos (2) años.	1	$ 4.982.250,00	3	$ 166.075,00	10	3 MESES Y 10 DIAS	60%	$ 9.964.500,00	2,30	$ 22.918.350,00

CATEGORIA	PERSONAL ADMINISTRATIVO										
Única	Auxiliar administrativo con título de bachiller y experiencia laboral de mínimo un (1) año en el desarrollo de actividades administrativas y/o operativas relacionados con población vulnerable.	1	$ 2.135.250,00	3	$ 71.175,00	10	3 MESES Y 10 DIAS	70%	$ 4.982.250,00	2,30	$ 11.459.175,00
SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL									26.334.750,00		$ 60.569.925,00

2. COSTOS INDIRECTOS

CONCEPTO	UND	VALOR MES	TIEMPO MES	VR. DÍA	TIEMPO DÍA	PLAZO TOTAL	TIEMPO EFECTIVO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL
Para vehículos tipo campero PIC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 cc hasta 1.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, modelo Igual a 2021 o superior, para transporte del personal en el desarrollo de las actividades de seguimiento.	MES	$ 10.500.000,00	3	$ 350.000,00	2	3 MESES Y 2 DIAS	50%	1	$ 16.100.000,00	$ 16.100.000,00

SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS		$ 16.100.000,00
SUBTOTAL		$ 76.669.925,00
IVA	19%	$ 14.567.286,00
COSTOS IVA INCLUIDO		$ 91.237.211,00

4- Como se menciona anteriormente, los adultos mayores que son atendidos en la modalidad de Centro de Protección, son población que no dispone de red de apoyo familiar, ni familia extensa, lo cual los clasifica en un alto grado de vulnerabilidad, que reclama del Estado Colombiano representado en este caso por el Municipio de Aguazul, una atención de carácter integral, donde en la actualidad reportan 28 cupos, recibiendo atención orientada a brindar condiciones dignas, como albergue, alimentación, recreación, ocupación del tiempo libre, cuidados básicos en salud, acompañamiento institucional, seguimiento nutricional, entre otras actividades orientadas a proteger su dignidad como persona en un estado social de derecho. Teniendo en cuenta la Ley 1251 de 2008, donde define que los Centros de Protección Social, para el adulto mayor, son Instituciones de protección destinadas al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado de protección ubicado en la Granja del Adulto Mayor, cuenta con todas las condiciones necesarias para la prestación de los diferentes servicios, como: lavandería, aseo a las instalaciones y a las unidades de los adultos mayores, alimentación servida a la mesa en cinco (5) tiempos (desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde, cena), cuidados en enfermería, traslado a citas médicas prioritarias, seguimiento nutricional, seguimiento físico y Psicosocial; las instalaciones cuentan con la dotación necesaria para brindar comodidad y un óptimo servicio a los adultos mayores, continuando con la prestación del servicio *en las instalaciones del centro día brindando ración servida a la mesa en la modalidad de refrigerio de la mañana y almuerzo garantizando a SETENTA (70) raciones diarias de almuerzo servidos de lunes a domingo, incluido festivos;"* Que, de igual manera, se adicionará dos (2) entregas de paquetes nutricionales y dos (2) entregas de kits de autocuidado personal, desarrollando las actividades pactadas inicialmente, atendiendo a un total de CIENTO CUARENTA (140) Adultos mayores, y se requiere realizar todo el trámite de seguimiento y validación tanto de los beneficiarios como de los productos a entregar.

5- Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión emitirá concepto técnico de *VIABILIDAD* del presente adicional, de acuerdo a las motivaciones expuestas, esto con el fin de dar trámite al presente adicional, puesto que es requisito para su suscripción.

6- Por su parte, el Doctor ALVARO OROZCO, afirma que una vez revisado el presupuesto presentado por la supervisión y la necesidad expuesta acepta el adicional, toda vez que el contrato al cual se le realizan labores de seguimiento requiere el acompañamiento permanente.

7- Por lo anterior y toda vez que, en la actualidad, se cuenta con los recursos suficientes que amparan la motivación del presente adicional por valor de **NOVENTA Y UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($91.237.211,00).** Y una PRÓRROGA por el término de **TRES (3) MESES y DIEZ (10) DÍAS,** sumados al plazo inicial.

8- Finalmente, el profesional de apoyo jurídico, expone que, el contratista deberá ampliar la cobertura de las pólizas o garantías constituidas a favor del Municipio conforme al presente adicional.

PROPOSICIONES: N/A.

COMPROMISOS:

1. Adelantar los trámites administrativos necesarios.
2. Realizar la ampliación de cobertura de las pólizas o garantía única constituida a favor del Municipio.
3. Suscribir el Adicional No.1 y Prorroga No.1 al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. INTERNO 0965 de 04-11-2025.

En los anteriores términos se da por terminada la reunión, siendo las 11:30 am, del día 27 de abril de 2026, suscribiéndose por quienes en ella intervinieron:

Nombre y Apellidos	Empleo/ Rol que desempeña	Dependencia	Firma
FABIOLA TORRES NIÑO	SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL	SSGS	
KAREN LORENA CORREA HERRERA	PROFESIONAL DE APOYO JURÍDICO	SSGS	
FABIOLA CACERES CRUZ	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	SSGS	
ALVARO OROZCO	R/L CONSORCIO INTERVENTORIA GRANJA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025-2026	CONTRATISTA	

TEMA: **ADICIONAL No.1 y PRORROGA No.1** al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. INTERNO 0965 de 04-11-2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

Ajustó: KAREN LORENA CORREA HERRERA
Profesional Contratado SSGS

Elaboró: ANA YAMILE ROLDAN
Profesional Contratado SSGS

Revisión Financiera: HONORIO FIAGA CEPEDA
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO

Alcaldía de Aguazul

CONCEPTO TÉCNICO

ASUNTO: CONCEPTO TÉCNICO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025, No. INTERNO 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, suscrito entre el MUNICIPIO DE AGUAZUL y EL CONSORCIO INTERVENTORIA GRANJA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025-2026, cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL".

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2026

OBJETO: ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1, AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025, No. INTERNO 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

.

VALOR:	$164.726.779,00 M/CTE.
PRESENTE ADICIONAL:	$ 91.237.211,00 M/CTE.
VALOR TOTAL:	$255.963.990,00 M/CTE.
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
PRESENTE PRÓRROGA:	TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIO:	06 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	INICIAL: 05 DE MAYO DE 2026 FINAL: 15 DE AGOSTO DE 2026

En la actualidad el Municipio de Aguazul, tiene suscrito el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-SSGS-LP-007-2025 No. INTERNO 0937 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL, con la FUNDACIÓN SOCIAL SERES (Servicios con Responsabilidad Social), suscribiendo acta de inicio de fecha 06 de noviembre del 2025, con un plazo de ejecución de CINCO (5) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO; el cual se modificó, adicionó y prorrogó el día 22 de abril del 2026, por un valor de **MIL SETENTA MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($1.070.116.603,00)** y se prorrogo por un plazo de TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, y como fecha de terminación final se estima para el día 07 de agosto del 2026.

Así mismo, en la actualidad el Municipio de Aguazul, tiene suscrito el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025, No. INTERNO 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, con el CONSORCIO INTERVENTORIA GRANJA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025-2026, representada legalmente por el señor ALVARO OROZCO, cuyo objeto es: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,

ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL, con acta de inicio de fecha 06 de noviembre del 2025, con un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES.

Que, de acuerdo al acta de comité No.003 de fecha 06 de abril de 2026, las partes intervinientes dieron viabilidad para suscribir el MODIFICATORIO No.2 en cuanto a la cantidad de beneficiarios del Centro Día, que, de atender 75 beneficiarios, se tendrá la disponibilidad para 70 beneficiarios, ADICIONAL No.2, por un valor de MIL SETENTA MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($1.070.116.603,00) y PRORROGA No. 1 por un plazo de TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, el cual fue suscrito el día 22 de abril de 2026, por lo anterior, subsiste la necesidad de dar continuidad al contrato de Interventoría. Esto teniendo en cuenta, que los contratos de Interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia, en tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de Interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, siendo importante garantizar el seguimiento, vigilancia y control de acuerdo a los lineamientos de la regulación interna obrante en el Municipio de Aguazul y el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión, definido en la Resolución No.158 del 13 de abril de 2026, expedida por el Municipio de Aguazul Casanare.

Que, conforme al Acta de Comité No.180.34.06-001 de fecha 24 de abril 2026, la Secretaría de Salud y Gestión Social, la doctora FABIOLA TORRES NIÑO, presentó a la Interventoría ejercida por el CONSORCIO INTERVENTORIA GRANJA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025-2026, Representada Legalmente por ALVARO OROZCO, la intención de la Administración Municipal de adicionar y prorrogar el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. INTERNO 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, teniendo en cuenta que el contrato sobre el que ejerce vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, Financiero, Contable y Jurídico, se adelantó proceso de modificación, adición y prórroga el día 22 de abril de 2026, por un valor de MIL SETENTA MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($1.070.116.603,00), y PRORROGA No. 1 EN UN PLAZO DE TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, justificado en la necesidad de dar continuidad a los servicios integrales que se brindan a los adultos mayores en la Granja del Adulto Mayor, y es deber del Estado procurar la prestación del servicio permanentemente. Por ende, el presente ADICIONAL No. 1 se proyecta por el valor de **NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($91.237.211,00)**, y PRORROGA No. 1 por plazo de **TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DÍAS**, el Contratista CONSORCIO INTERVENTORIA GRANJA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025-2026, aceptó la propuesta del ADICIONAL No.1 y PRORROGA No.1, al contrato en mención, acorde a los costos directos e indirectos reconocidos en la propuesta técnica-económica inicial, como a continuación se indica:

1. COSTOS DE PERSONAL

PERSONAL		No	SUELDO MES	TIEMPO MES	VR. BÁSICO DÍA	TIEMPO DÍA	PLAZO TOTAL	DEDICACIÓN	VR. BÁSICO	F.M.	VALOR PARCIAL
CATEGORIA	PERSONAL PROFESIONAL										
6	Profesional con título de pregrado en economía o contaduría o administración de empresas con experiencia profesional no menor a dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o tarjeta profesional según sea el caso, de los cuales deberá acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada	1	$ 5.694.000,00	3	$ 189.800,00	10	3 MESES Y 10 DIAS	60%	$ 11.388.000,00	2,30	$ 26.192.400,00

7	Profesional con título de pregrado en el área de nutrición y dietética, con experiencia profesional no menor de dos (2) años.	1	$ 4.982.250,00	3	$ 166.075,00	10	3 MESES Y 10 DIAS	60%	$ 9.964.500,00	2,30	$ 22.918.350,00
CATEGORIA	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**										
Única	Auxiliar administrativo con título de bachiller y experiencia laboral de mínimo un (1) año en el desarrollo de actividades administrativas y/o operativas relacionados con población vulnerable.	1	$ 2.135.250,00	3	$ 71.175,00	10	3 MESES Y 10 DIAS	70%	$ 4.982.250,00	2,30	$ 11.459.175,00
								SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL	**26.334.750,00**		**$ 60.569.925,00**

2. COSTOS INDIRECTOS

CONCEPTO	UND	VALOR MES	TIEMPO MES	VR. DÍA	TIEMPO DÍA	PLAZO TOTAL	TIEMPO EFECTIVO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL
Para vehículos tipo campero PIC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 cc hasta 1.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, modelo igual a 2021 o superior; para transporte del personal en el desarrollo de las actividades de seguimiento.	MES	$ 10.500.000,00	3	$ 350.000,00	2	3 MESES Y 2 DÍAS	50%	1	$ 16.100.000,00	$ 16.100.000,00

SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 16.100.000,00**
SUBTOTAL		**$ 76.669.925,00**
IVA	**19%**	$ 14.567.286,00
COSTOS IVA INCLUIDO		**$ 91.237.211,00**

Los aspectos descritos fueron socializados y concertados para el respectivo Adicional No. 1 y Prorroga No. 1, conforme Acta de Comité No.180.34.06-001, por ende, esta Supervisión Viabiliza, mediante el presente Concepto Técnico, como responsable de las actividades de seguimiento y control, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, en aras de garantizar las labores de seguimiento y control del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. INTERNO 0965 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Atentamente;

FABIOLA TORRES NIÑO
Secretaria De Despacho
Secretaría De Salud Y Gestión Social

Revisó: KAREN LORENA CORREA HERRERA
Profesional Contratado Apoyo Jurídico SSGS

Proyectó: FABIOLA CACERES CRUZ
Profesional Contratada Apoyo a la Supervisión - SSGS

DE: **FABIOLA TORRES NIÑO**
SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL

PARA: **GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ**
JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA.

ASUNTO: **REMISIÓN PROCESO ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1** AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. INTERNO 0965 de 04-11-2025.

FECHA: 28 DE ABRIL DEL 2026

Adjunto a la presente una carpeta que contiene los documentos originales del ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. INTERNO 0965 de 04-11-2025, cuyos datos se relacionan de manera general más adelante, con el objeto de que se sirva revisar el proceso adelantado por la Secretaría en el aspecto jurídico y realizar los trámites respectivos para la elaboración y suscripción de la minuta contractual.

OBJETO A CONTRATAR: ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1, AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. INTERNO 0965 de 04-11-2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA GRANJA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025-2026.

NIT No. 902.002.051-7

REPRESENTANTE LEGAL: ALVARO OROZCO

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 9.522.510 EXPEDIDA EN SOGAMOSO

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES

VALOR INICIAL: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VENTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($164.726.779.00) M/CTE.

PRESENTE ADICIONAL No. 1: ADICIONAR A LA **CLÁUSULA QUINTA**: el valor de NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($91.237.211,00 M/CTE).

PRESENTE PRÓRROGA No. 1: PRORROGAR LA **CLÁUSULA OCTAVA** por un tiempo de TRES (3) MESES y DIEZ (10) DÍAS, con la finalidad de seguir garantizando el seguimiento técnico, administrativo, contable, financiero y jurídico a las actividades que se desarrollan a través del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. INTERNO 0965 de 04-11-2025, por el CONSORCIO INTERVENTORIA GRANJA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025-2026.

El Municipio de Aguazul, tiene suscrito el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-LP-SSGS-007-2025 No. INTERNO 0937 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025, cuyo objeto es: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL, que de acuerdo al acta de comité No.003 de fecha 06 de abril de 2026, las partes intervinientes dieron viabilidad para suscribir el MODIFICATORIO No.2, ADICIONAL No.2 Y PRORROGA No.1, por un valor de **MIL SETENTA MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($1.070.116.603,00)** y PRORROGA No. 1 por un PLAZO de **TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**

Así mismo, en la actualidad el Municipio de Aguazul, tiene suscrito el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. INTERNO 0965 de 04-11-2025, con el contratista CONSORCIO INTERVENTORIA GRANJA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025-2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL", el cual tiene fecha de terminación el día 05 de mayo de 2026, motivo por el cual se requiere prorrogar para que se sigan adelantando las labores de seguimiento y control al contrato principal.

De acuerdo a lo anterior, es importante mencionar que los contratos de Interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia, en tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de Interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, siendo importante garantizar el seguimiento, vigilancia y control de acuerdo a los lineamientos de la regulación interna obrante en el Municipio de Aguazul y representada en el enlace del Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Municipio definido en la Resolución No.158 del 13 de abril de 2026, expedida por el Municipio de Aguazul Casanare.

Conforme al Acta de Comité No.001 de fecha 24 de abril 2026, la Secretaría de Salud y Gestión Social, la doctora FABIOLA TORRES NIÑO, presentó a la Interventoría ejercida por el CONSORCIO INTERVENTORIA GRANJA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025-2026, Representada Legalmente por ALVARO OROZCO, la intención de la Administración Municipal de adicionar y prorrogar el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II MA-CMA-SSGS-013-2025 No. INTERNO 0965 de 04-11-2025, teniendo en cuenta que el contrato sobre el que ejerce vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, Financiero, Contable y Jurídico, se adelantó proceso de modificación, adición y prórroga el día 22 de abril de 2026, por un valor de MIL SETENTA MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($1.070.116.603,00) y PRORROGA No. 1 por el plazo de TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, justificado en la necesidad de dar continuidad a los servicios integrales que se brindan a los adultos mayores que se atienden en la Granja del Adulto Mayor y se les brindan servicios integrales de manera ininterrumpida. Por ende, el adicional se proyecta por el valor de **NOVENTA Y UN**

MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($91.237.211,00), y PRORROGA No. 1 por plazo de **TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DÍAS**, el Contratista CONSORCIO INTERVENTORIA GRANJA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025-2026, aceptó la propuesta del ADICIONAL No.1 y PRORROGA No.1, al contrato en mención, acorde a los costos directos e indirectos reconocidos en la propuesta técnica-económica inicial, como se indica a continuación:

1. COSTOS DE PERSONAL

PERSONAL		No	SUELDO MES	TIEMPO MES	VR. BÁSICO DÍA	TIEMPO DÍA	PLAZO TOTAL	DEDICACIÓN	VR. BÁSICO	F.M.	VALOR PARCIAL
CATEGORIA	PERSONAL PROFESIONAL										
6	Profesional con título de pregrado en economía o contaduría o administración de empresas con experiencia profesional no menor a dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o tarjeta profesional según sea el caso, de los cuales deberá acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada	1	$ 5.694.000,00	3	$ 189.800,00	10	3 MESES Y 10 DÍAS	60%	$ 11.388.000,00	2,30	$ 26.192.400,00
7	Profesional con título de pregrado en el área de nutrición y dietética, con experiencia profesional no menor de dos (2) años.	1	$ 4.982.250,00	3	$ 166.075,00	10	3 MESES Y 10 DÍAS	60%	$ 9.964.500,00	2,30	$ 22.918.350,00
CATEGORIA	PERSONAL ADMINISTRATIVO										
Única	Auxiliar administrativo con título de bachiller y experiencia laboral de mínimo un (1) año en el desarrollo de actividades administrativas y/o operativas relacionados con población vulnerable.	1	$ 2.135.250,00	3	$ 71.175,00	10	3 MESES Y 10 DÍAS	70%	$ 4.982.250,00	2,30	$ 11.459.175,00
								SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL	26.334.750,00		$ 60.569.925,00

2. COSTOS INDIRECTOS

CONCEPTO	UND	VALOR MES	TIEMPO MES	VR. DÍA	TIEMPO DÍA	PLAZO TOTAL	TIEMPO EFECTIVO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL
Para vehículos tipo campero PIC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 cc hasta 1.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, modelo igual a 2021 o superior; para transporte del personal en el desarrollo de las actividades de seguimiento.	MES	$ 10.500.000,00	3	$ 350.000,00	2	3 MESES Y 2 DÍAS	50%	1	$ 16.100.000,00	$ 16.100.000,00
								SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS		$ 16.100.000,00
								SUBTOTAL		$ 76.669.925,00
								IVA	19%	$ 14.567.286,00
								COSTOS IVA INCLUIDO		$ 91.237.211,00

En virtud de lo anterior, se advierte la conveniencia y oportunidad de dar continuidad a la prestación de los servicios integrales a los adultos mayores, de acuerdo a las condiciones pactadas inicialmente, a través del Adicional No. 1 por la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($91.237.211,00).** Y una PRÓRROGA No. 01 por el término de **TRES (3) MESES y DIEZ (10) DÍAS,** sumados al plazo inicial.

Atentamente,

FABIOLA TORRES NIÑO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

Reviso: KAREN LORENA CORREA HERRERA
Profesional contratado de apoyo jurídico SSGS

Proyectó: ANA YAMILE ROLDAN
Profesional contratado SSGS